



0886



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTIUNO (02-2021), DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL – CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. En la ciudad de Guatemala, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, encontrándonos de manera presencial en el Salón Banderas del Palacio Nacional de la Cultura, ubicado en la sexta calle, sexta avenida de la zona uno de la ciudad de Guatemala, el Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, **Vicepresidente** de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Licenciada María Eugenia del Rosario De León Quiñónez, Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -**SESAN**- y Secretaria del CONASAN; Ingeniero Cesar Vinicio Arreaga Morales, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -**MAGA**-; Licenciado Sigfrido Lee Leiva, Viceministro de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía -**MINECO**-; Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde, Viceministro de Atención Primaria de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, -**MSPAS**-; Licenciada María del Rosario Balcarcel Minchez, Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa del Ministerio de Educación -**MINEDUC**-; ^{Señor /} ~~Ingeniero~~ Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -**MICIVI**- Licenciado Angel Ernesto Lavarreda Mazariegos, Viceministro de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -**MARN**-; Licenciado Pablo Roberto Blanco López, Viceministro de Previsión Social y Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -**MINTRAB**-; Licenciada Violeta María Mazariegos Zetina, Viceministra de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -**MINFIN**-; Ingeniero Álvaro Leonel Díaz Velásquez, Secretario ~~para Asuntos Ejecutivos~~ de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -**SCEP**-; Licenciado Oscar Antonio Cruz Quiñónez Subsecretario de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -**SOSEP**-; Señora Carmen María Najarro Barrutia de Mejicano, Representante del Sector **Empresarial**; Señor Tobías Azumaché Tzoc Caniz, Señor Jaime Romeo Ajtún Sontay, Señor Adrián Estuardo Chávez García, Señora Vicenta Marisela García Menchú, Representantes de Sociedad Civil **INCOPAS**; Señor Rolando Miguel Ovalle Barrios, Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades -**ANAM**-; Señor Juan Francisco Mérida Contreras Presidente de la Comisión de Salud



0887



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Alimentaria del **Congreso** de la República; expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación; para llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil veintiuno. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. El Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados y procede a verificar que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Cede la palabra a la Secretaria del Consejo, para dar continuidad a la agenda.

SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda. Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la Reunión número cero dos guion dos mil veintiuno (02-2021) Ordinaria 1 (uno) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión, **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (3)** Revisión de acuerdos y compromisos de la reunión extraordinaria uno (1) del Consejo realizada el diez de febrero de dos mil veintiuno; **Punto cuatro (4)** Avances en la actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a cargo del Ingeniero Pablo Toledo; **Punto Cinco (5):** Presentación de acciones para Línea Base Gran Cruzada Nacional por la Nutrición y acciones conjuntas, a cargo de la Licenciada Mireya Palmieri del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá -INCAP- **Punto seis (6)** Situación de Tableros de Ejecución POASAN, a cargo de la señora Viceministra de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado -MINFIN- **Punto siete (7)** Estatus del Alimento Complementario Fortificado. A cargo del Licenciado Marlon Figueroa Moino Asistente Técnico SIAS y Avances del Proyecto Crecer Sano, a cargo del Doctor Julio César Lone Vásquez Consultor Crecer Sano, ambos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; **Punto ocho (8)** Presentación del proceso del Plan para la Atención del Hambre Estacional dos mil veintiuno (2021), a cargo del Licenciado Juan Roberto Mendoza; **Punto nueve (9)** Acuerdos, a cargo del Licenciado César Guillermo Castillo Reyes; **Punto diez (10)** Información sobre el proceso de suscripción de acta y cierre, a cargo de la Licenciada María Eugenia de León. -----



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

TERCERO: La Secretaria del Consejo, procede a realizar la revisión de los acuerdos y compromisos de la reunión extraordinaria uno (1) del Consejo, realizada el diez de febrero de dos mil veintiuno en el municipio de San Cristóbal Verapaz, departamento de Alta Verapaz, y para el efecto indica lo siguiente: **1) SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LA REUNIÓN DE FEBRERO 2021:** a) “Remitir a los trescientos cuarenta Alcaldes y veintidós Gobernadores Departamentales, notas con un resumen de los lineamientos del POASAN y la página web en donde puedan revisar la información con el objetivo que, por lo menos una vez al mes, se reúnan con los COMUSANES” **Seguimiento:** Se enviaron los oficios a los Alcaldes Municipales y Gobernadores Departamentales mediante oficio CIRCULAR SESAN 349-2021 y 350-2021. CODESANES, según corresponda, para poder dar seguimiento al POASAN; b) **Acuerdo:** “Tener reuniones técnicas entre cada reunión ordinaria del CONASAN, solicitando a las instituciones que más aportan presupuestariamente, en el POASAN, presentaciones de avances de la ejecución presupuestaria”. **Seguimiento:** Se realizarán a partir del mes de abril, y se solicitará una reunión extraordinaria para finales de abril, con la finalidad de presentar el reporte de ejecución del POASAN 2021 y programación del POASAN 2022; c) **Acuerdo:** “El cronograma de reuniones ordinarias de CONASAN será enviado a los presentes”. **Seguimiento:** Se remitió por correo electrónico el once (11) de marzo del presente año, a todos los miembros del CONASAN; d) **Acuerdo:** “Las solicitudes y observaciones efectuadas por los representantes de INCOPAS, serán discutidas en las mesas técnicas o subcomisiones del Comité Técnico de Enlaces Interinstitucionales (CTI)”. **Seguimiento:** Se estarán tratando en las próximas reuniones del CTI, las solicitudes y observaciones efectuadas por INCOPAS; **2) SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LA REUNIÓN DE DICIEMBRE 2020:** a) **Acuerdo:** “En el año 2021 se presentarán los avances de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, en cada reunión del CONASAN, a efecto de dar la oportunidad de presentar a dos o tres instituciones cada vez, de conformidad a la programación que se definió para el efecto, la misma se deberá presentar en la primera reunión ordinaria del CONASAN a celebrarse en el mes de marzo de dos mil veintiuno”. **Seguimiento:** En la reunión del día de hoy se programaron tres presentaciones relacionadas al avance de las intervenciones de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, siendo las siguientes: a) Estatus de Alimento Complementario Fortificado. b) Avances del Proyecto Crecer Sano c) Presentación de



0889



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

acciones para Línea Base Gran Cruzada Nacional por la Nutrición y acciones conjuntas; b) **Acuerdo:** "Cada institución participante en el CONASAN dará seguimiento, en el ámbito de sus competencias, a las recomendaciones del XIII Informe de la Procuraduría de los Derechos Humanos sobre derecho a la alimentación y a la SAN en el contexto de COVID-19, se hizo el recordatorio a cada una de las instituciones a efecto de dar cumplimiento a lo acordado, indicando que deberán presentar las acciones realizadas en la siguiente reunión del CONASAN". **Seguimiento:** El dieciocho (18) de febrero del año en curso, se llevó a cabo una reunión con la Procuradora Adjunta de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para revisar el documento y aclarar algunas dudas respecto a las recomendaciones y se estará considerando dentro de los puntos de agenda de las reuniones del CTI para dar seguimiento directamente con las instituciones involucradas. Sobre la asesoría por parte de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, -SESAN- en el tema sobre obesidad, se indicó que la actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN- 2005 del Plan Operativo Anual -POA- 2022, así como del proceso de actualización del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- representan una oportunidad para tratar estos temas que están afectando a la población. c) **Acuerdo:** Se solicitó que se registrara el número de CUI a todos los beneficiados por las distintas intervenciones de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. **Seguimiento:** El doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021) se sostuvo una reunión de seguimiento con el Viceministro de Atención Primaria en Salud, y se le dará un espacio dentro de esta reunión para que explique la situación al respecto; **3) SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES EFECTUADAS POR LOS INTEGRANTES DE INCOPAS:** a) Presentar en la reunión ordinaria del CONASAN a celebrarse en el mes de marzo del presente año, el Plan de Atención al Hambre Estacional. **Seguimiento:** Se tiene previsto dentro de los puntos de agenda para la reunión el día de hoy; b) Dar seguimiento al préstamo Crecer Sano en las siguientes reuniones del CONASAN, según el cronograma presentado; **Seguimiento:** Se tiene previsto dentro de los puntos de agenda para la reunión el día de hoy; c) Agilizar la respuesta de designación del quinto representante, el cual se encuentra en trámite en la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; **Seguimiento:** Se recibió en el despacho la solicitud de incorporación, pero no se adjuntó el acta con las firmas de todos los integrantes de INCOPAS, con la cual se acreditaba su



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

elección, se requirió el cumplimiento de esto para poder tenerlo por incorporado; d) Apoyo de algunos actores del Consejo a los cuales se acudirá por medio de equipos consultores que apoyan a la INCOPAS para contar con percepciones de la labor que desarrolla la instancia de sociedad civil; **Seguimiento:** La Señora Secretaria de SESAN, se reunió con la consultora de INCOPAS, dando los aportes y percepciones requeridos; e) Apoyo logístico para garantizar la participación de sociedad civil en las reuniones del CONASAN que se den en los departamentos; **Seguimiento:** En su oportunidad se les indicó, por parte de los miembros del Consejo que contarán con esa ayuda, no aplica para la reunión del día de hoy; f) Solicitaron que en la próxima reunión del CONASAN se informe de los resultados del COMUSAN de San Cristóbal Alta Verapaz y del CODESAN de Alta Verapaz; **Seguimiento:** El día de hoy se tiene prevista la presentación de una diapositiva con las carátulas de los informes. Se informó que se tienen en la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- los informes correspondientes, y que están disponibles si algún miembro del Consejo los requiere. -----

CUARTO: La Secretaria del Consejo deja en el uso de la palabra al Ingeniero **Pablo Toledo**, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, con el tema Avances en la actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria. Inició exponiendo sobre las consideraciones importantes en el análisis de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil cinco (2005) siendo estas: 1. Su forma es más de una estrategia nacional; 2. Se identifican algunos vacíos; 3. No considera todos los indicadores de la malnutrición; 4. No delimita las obligaciones del Estado y de otros garantes de la alimentación y nutrición. Posteriormente explicó los principios del proceso de actualización de la citada política; y compartió el cronograma que contiene las etapas del proceso, las cuales son: etapa preparatoria, la cual según el cronograma, finalizará en el mes de abril del presente año; etapa actualización POLSAN, la cual se tiene planificado que se lleve a cabo en los meses de abril a octubre del presente año; y la tercera etapa que se refiere a la aprobación de la POLSAN, estimando que la misma se llevará a cabo en los meses de octubre a diciembre del año en curso. A continuación, informó sobre los avances obtenidos al diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo estos: 1. Conformación de comité interno SESAN para liderar el proceso de actualización de la POLSAN; 2. Formalización del proceso de



0891



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

actualización con SEGEPLAN; 3. Lanzamiento del proceso de la actualización de la POLSAN; 4. Avances en la construcción de documentos técnicos los cuales indicó que pueden sufrir algunos cambios; 5. En desarrollo la herramienta para levantar información en CODESAN/COMUSAN. Sobre este punto informó que ya se tiene un prototipo, se utilizará una herramienta electrónica que primero será validada por la SESAN y después a lo interno del CTI; 6. La hoja de ruta se compartió el 11 de marzo de 2021 en CTI, oportunidad en la cual se solicitó que los técnicos que lo integran hicieran sus comentarios y observaciones, sin embargo la respuesta fue muy poca, por lo que solicitó que los técnicos del CONASAN fueran más activos; 7. Curso Políticas Públicas y Estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Dirigido: a) Integrantes del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional (CTI); b) Responsables o técnicos de las Direcciones u Oficinas Municipales de SAN en el departamento de Totonicapán; y c) Miembros de la CODESAN y las COMUSAN del departamento de Totonicapán. Informó sobre los próximos pasos a seguir: a) Se tienen planificados tres talleres nacionales para el análisis de cuellos de botella de POLSAN 2005, validación de líneas estratégicas propuestas desde los territorios y validación del primer borrador de la POLSAN, el primer taller nacional de actualización se llevará a cabo el veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021), informando sobre los espacios de participación, para el cual, indicó que se estará enviando la invitación en próximos días; y b) Por la coyuntura, los talleres nacionales serán híbridos (presenciales y virtuales).-----

QUINTO: Continuando con la agenda, la Secretaria del Consejo deja en el uso de la palabra a la Licenciada Mireya Palmieri, del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá - INCAP- quien da inicio a la presentación de acciones para Línea Base de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición y acciones conjuntas, recordó los antecedentes y posteriormente informó que el propósito del modelo de evaluación externa es contar con información precisa, oportuna, confiable y representativa para que los tomadores de decisión planifiquen, den seguimiento y evalúen la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, siendo su objetivo general, generar información que facilite el monitoreo y la evaluación de indicadores de resultados y de impacto en muestra representativa en tres estratos de territorios: estrato de noventa y tres (93) municipios (de ciento catorce 114) con intervenciones priorizadas por la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición; estrato de 22 municipios restantes con intervenciones priorizadas por la Gran Cruzada Nacional por la



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Nutrición y con apoyo adicional de UNICEF, PMA y OPS/OMS; y estrato de los municipios del resto del país sin intervenciones priorizadas; explicó sobre la metodología de la evaluación de impacto, medición inicial y medición final. Continuó explicando las actividades programadas de acuerdo con el cronograma dos mil veintiuno (2021), como avance obtenido informó que se está trabajado con base a una carta de entendimiento celebrada entre la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, el Instituto Nacional de Estadística -INE-, y el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá -INCAP-.....

SEXTO: Como siguiente punto de la agenda, la Secretaria del Consejo deja en el uso de la palabra a la Licenciada Violeta María Mazariegos Zetina, Viceministra de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-; quien expuso sobre la Situación de los Tableros de Ejecución del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Expuso que se llevaron a cabo dos reuniones virtuales en las que participaron la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, UNICEF y el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- En dichas reuniones SESAN trasladó la necesidad de crear un tablero en donde se visualice la siguiente información: a) Ejecución física y financiera por el clasificador geográfico y tipo de gasto, de las entidades que participan en la SAN; b) Visualizar la información financiera y física del préstamo crecer sano; c) Integración de la información de la ejecución de las municipalidades y de los CODEDES. Sobre el avance del Tablero de ejecución del SAN informó que actualmente se está llevando a cabo un proceso de análisis para definir la fuente y nivel de profundidad de la información y así establecer la forma de extraerla de los sistemas financieros. Que el siguiente paso deberá ser la construcción y la validación de un cubo de información con base en el análisis anterior y posteriormente se podrá elaborar un documento conceptual y desarrollar el tablero. Terminó su exposición explicando los pasos para el uso del mapa de ejecución geográfica, en el cual se puede obtener información sobre la ejecución del presupuesto por municipio o departamento y el tablero de las cuentas nacionales de salud.....

SÉPTIMO: La Secretaria deja en el uso de la palabra al Licenciado Marlon Figueroa Moino, Asistente Técnico SIAS, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- a cargo del tema Estatus de Alimento Complementario Fortificado. El antecedente lo constituye el



0893



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- y el Programa Mundial de Alimentos -PMA- Para la compra del Alimento Complementario Fortificado en el marco de La Gran Cruzada Nacional Por La Nutrición -GCNN-, la adenda número uno y el acuerdo número uno al citado convenio. Posteriormente informó sobre el número de toneladas de alimentos comprados por el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, el número de kilos solicitados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, de acuerdo a la capacidad de almacenaje. Informó que entre los avances se destacan que a la presente fecha 18 áreas de salud tienen una distribución completa, que hay una en curso, que corresponde a Alta Verapaz, que ente el dieciséis (16) y veintidós (22) de marzo del presente año, se tiene programado las áreas de salud de El Quiché, Ixcán e Ixil con un total de kilos distribuidos de cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos cinco (495,605). También informó del seguimiento de la segunda solicitud para entrega del alimento complementario fortificado y la actualización de los Lineamientos Técnicos -Viabilidad de entregas bimensualmente a usuario. Esto se hará con la finalidad que el producto pase el menor tiempo posible en el establecimiento y así evitar pérdidas por deterioro y la cantidad de alimento complementario fortificado a entregar a niños con desnutrición aguda. Seguidamente la Secretaria del Consejo cede la palabra al Doctor Julio César Lone Vásquez, Consultor del Proyecto Crecer Sano, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social quien informó sobre los avances del Proyecto Crecer Sano, siendo estos: **a)** procesos de contratación empresas constructoras para remozamientos de puestos de salud; **b)** diagnósticos de agua y saneamiento en dos (2) departamentos.; **c)** presentó los diseños de cuatro (4) tipologías para puestos de salud para igual número de regiones geográficas y climáticas, dentro de las nueve (9) áreas de salud de intervención en este proyecto, **d)** el veintidós (22) de marzo del presente año, inicia el proceso para la contratación de firmas para la elaboración de la pre inversión de la construcción de veinticuatro (24) primeros puestos de salud; **e)** se instalarán módulos prefabricados en el predio del Hospital Nacional de San Marcos, que serán utilizados para la atención de salud nutricional materno-infantil fortaleciendo la Atención Primaria en Salud y Nutrición de dicho departamento, el proceso de contratación de la empresa constructora inicia el seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021). Resaltó como



0894



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

hitos importantes: **a)** tres (3) especificaciones técnicas revisadas y aprobadas para adquisición de bienes; **b)** dieciocho (18) especificaciones técnicas revisadas y aprobadas para contratación de remozamiento de Puestos de Salud; **c)** seis (6) términos de referencia revisados y aprobados para selección y contratación de servicios consultoría; **d)** gestiones en SEGEPLAN concluidas para proceso de mejoramiento del Hospital de San Marcos; **e)** en proceso, dictamen para la construcción de veinticuatro (24) puestos de salud (SIAS); **f)** gestión de presupuesto de acuerdo a procesos de adquisiciones dos mil veintiuno (2021); **g)** en proceso eventos para la selección y contratación de consultorías de pre inversión de Puestos de Salud y supervisión de remozamientos. Informó además sobre las intervenciones técnicas, y finalizó exponiendo el trabajo realizado, avances y logros alcanzados en la línea de acción Comunicación para el cambio social y de comportamiento de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.-----

OCTAVO: La Secretaria del Consejo, continuando con la agenda, presenta al Licenciado Juan Roberto Mendoza, Coordinador de Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, quien realizará la presentación del proceso del Plan para la Atención del Hambre Estacional dos mil veintiuno (2021). Sobre la perspectiva de seguridad alimentaria de las familias, inició haciendo un recuento de la acumulación de eventos sucedidos entre los años de mil novecientos noventa y ocho (1998) al dos mil veinte (2020), y el número de familias afectadas, el pronóstico del fenómeno de El Niño al once (11) de marzo del presente año. Presentó el calendario estacional, y explicó lo relativo a la situación estacional del hambre que ocurre usualmente en el período comprendido del quince (15) de abril a finales de agosto; durante el cual se agotan las reservas de maíz y frijol que almacenan los pequeños agricultores para el consumo familiar. Posteriormente hizo del conocimiento de los presentes, la estimación total de daños agrícolas provocados por las depresiones tropicales ETA, IOTA, fueron: diez (10) departamentos los más afectados; el número de familias perjudicadas ascendió a doscientos cuatro mil quinientas (204,500), siendo los estratos productivos más afectados, el de subsistencia con un cincuenta y un por ciento (51%), e infrasubsistencia con un treinta y nueve por ciento (39%) y los menos afectados excedentario con nueve por ciento (9%) y comercial con uno por ciento (1%); ciento treinta y seis mil setecientos sesenta y uno punto veinte (136,761.20) hectáreas de área dañada; y la pérdida en quetzales, ascendió a ochocientos noventa y siete millones



0895



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ciento sesenta mil novecientos noventa y dos quetzales con treinta y cinco centavos (Q.897,160,992.35). Presentó la actualización de análisis de seguridad alimentaria aguda del uno (1) de noviembre de dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintiuno (2021), cuyos resultados son: Fase uno (1) seis millones quinientos mil (6,500,000) personas con inseguridad alimentaria; Fase dos (2) seis millones setecientos mil (6,700,000) personas en fase acentuada; Fase tres (3) tres millones trescientos mil (3,300,000) personas en crisis; Fase cuatro (4) cuatrocientos veintiocho mil (428,000) personas en emergencia; Fase cinco (5) cero (0) personas en catástrofe. Respecto a la clasificación de inseguridad alimentaria agudas en fases, diez departamentos se encuentran en fase de crisis, siendo estos Alta Verapaz, Chiquimula, El Progreso, Huehuetenango, Izabal, Jutiapa, Quiché, Santa Rosa, Totonicapán y Zacapa; y los departamentos que se encuentran en fase acentuada son doce (12), siendo estos: Baja Verapaz, Chimaltenango, Escuintla, Guatemala, más el área metropolitana del departamento de Guatemala, Jalapa, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Sololá y Suchitepéquez. Presentó el proceso para la elaboración del Plan de Atención del Hambre Estacional dos mil veintiuno (2021), indicó que se llevó a cabo una reunión presencial el dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020) y los acuerdos alcanzados: 1. Socializar Perspectiva seguridad alimentaria 2. Socializar listado de municipios priorizados 3. Instituciones analizarán estructuras presupuestarias. Que el dos (2) de marzo del año en curso, se llevó a cabo una reunión virtual, habiéndose alcanzado los siguientes acuerdos: 1. Envío de estructuras presupuestarias 2021 a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la República -SESAN- 2. La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la República -SESAN-: analiza estructuras presupuestarias; 3. La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la República -SESAN- elabora borrador del Plan.-----

NOVENO: ACUERDOS. La Secretaria del Consejo deja en el uso de la palabra al Presidente del Consejo, quien indica que derivado de los puntos presentados en la presente reunión, se tienen los siguientes acuerdos: 1. La Subcomisión de Monitoreo y Evaluación del CTI, dará seguimiento al tema de registrar el número de CUI a todos los beneficiados por las distintas intervenciones de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. Se acordó que un integrante de INCOPAS pueda apoyar en este tema; la convocatoria se acordó que será a corto plazo; 2. INCOPAS enviará propuesta técnica de apoyo al proceso de actualización de la POLSAN



0896



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

en el mes de abril del año en curso; 3. Seguimiento al acuerdo número tres (3) del acta número cinco guion dos mil dieciocho (5-2018) de fecha veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), sobre la actualización del mapa por sequía, que tuvo su última actualización en el año dos mil catorce (2014); 4. El Presidente del Consejo, recordó a las instituciones de supervisar la entrega de alimentos, cada uno dentro del ámbito de su competencia; 5. El CTI dará seguimiento a las recomendaciones efectuadas por la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-; 6. El Presidente del Consejo solicitó la presencia de las personas que están convocadas para que asistan al taller del veinticuatro de marzo del presente año; 7. En la reunión extraordinaria del mes de abril del año en curso, se tratará el tema del POA 2021 y se empezará a ver la estructura del POA 2022.-----

DÉCIMO: Suscripción del Acta y Cierre. Toma la palabra la Secretaria del Consejo, quien indica que el Acta se estará haciendo llegar a cada miembro del Consejo que participó en la presente reunión para que puedan firmar. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas con dos minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en once hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del cero ochocientos ochenta y seis al cero ochocientos noventa y nueve, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----

Testadado: para Asuntos Ejecutivos: omítase. Testado: Ingeniero. Omítase. Entre líneas: Señor. Léase.

Lic. César Guillermo Castillo Reyes

Vicepresidente de la República de Guatemala

y Presidente del CONASAN



0897



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Licda. María Eugenia del Rosario De León Quiñónez

Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la
República y Secretaria del CONASAN

Ingeniero Cesar Vinicio Arreaga Morales
Viceministro de Seguridad Alimentaria y
Nutricional del Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentación

Licenciado Sigfrido Lee Leiva,
Viceministro de Desarrollo de la
Microempresa, Pequeña y Mediana
Empresa, Ministerio de Economía

Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde,
Viceministro de Atención Primaria de Salud,
del Ministerio de Salud Pública y Asistencia
Social

Licenciada María del Rosario Balcarcel
Minchez, Viceministra de Educación
Extraescolar y Alternativa del Ministerio
de Educación

ANULADO

Ingeniero Rodolfo José Letona Montoya,
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Licenciado Angel Ernesto Lavarreda
Mazariegos, Viceministro de Ambiente
del Ministerio de Ambiente y Recursos
Naturales



Lic. Pablo Roberto Blanco López, Viceministro
de Previsión Social y Empleo del Ministerio
de Trabajo y Previsión Social

Licenciada Violeta María Mazariegos
Zetina, Viceministra de Transparencia
Fiscal y Adquisiciones del Estado del
Ministerio de Finanzas Públicas

AMANDO

AMANDO





0898



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ANULADO

Ingeniero Álvaro Leonel Díaz Velásquez,
Secretario para Asuntos Ejecutivos de la
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la
Presidencia

Licenciado Oscar Antonio Cruz Quiñónez
Subsecretario de la Secretaría de Obras
Sociales de la Esposa del Presidente

Sra. Carmen María Najarro Barrutia de
Mejicano, Representante del Sector
Empresarial;

Sr. Tobías Azumaché Tzoc Caniz,
Representante de Sociedad Civil

Sr. Adrián Estuardo Chávez García,
Representante de Sociedad Civil

Sr. Jaime Romeo Ajtún Sontay,
Representante de Sociedad Civil

Sra. Vicenta Marisela García Menchú,
Representante de Sociedad Civil

Sr. Rolando Miguel Ovalle Barrios,
Presidente de la Asociación Nacional de
Municipalidades





Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the upper middle section.



ODIA JUNA



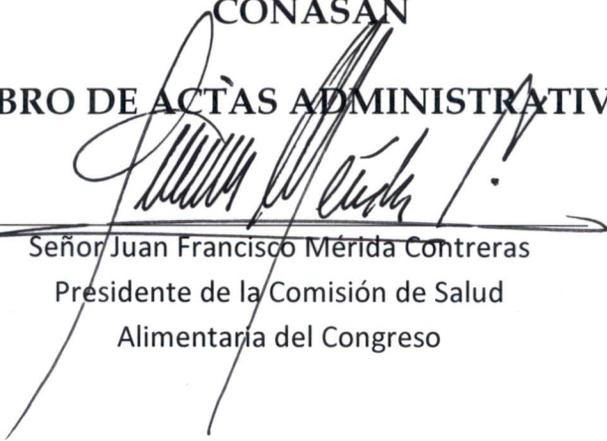


0899



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



Señor Juan Francisco Mérida Contreras
Presidente de la Comisión de Salud
Alimentaria del Congreso



Ingeniero Álvaro Leonel Díaz Velásquez,
Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia



Sr. Rodolfo José Letona Montoya,
Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda